



Advierte consejero del INE riesgo de afectar comicios

Piden frenar asfixia a gasto de OPLES

Llama Montaño a mantener institutos locales en plan electoral

CLAUDIA SALAZAR

La asfixia presupuestal a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), encargados de organizar los comicios a nivel estatal, deriva en una falta de recursos para su operación, lo que vulnera los derechos políticos de los ciudadanos, advirtió el consejero electoral Jorge Montaño Ventura.

Al presentar un informe sobre la condición presupuestal de los Organismos, confió en que en el Gobierno federal tome en cuenta la importancia de estos órganos para organizar elecciones en las entidades.

“Los institutos electorales locales, llamados OPLE, no pueden ni deben ser asfixiados presupuestalmente, porque cualquier recorte presupuestal drástico y sin

justificación puede impactar negativamente en el funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y, en consecuencia, afectar los derechos políticos de la ciudadanía”, dijo el consejero originario de Tabasco, cercano al oficialismo.

Expuso que es necesaria la permanencia de los institutos electorales locales, con un presupuesto adecuado, idóneo y suficiente.

Montaño Ventura respaldó la postura del Instituto Nacional Electoral (INE) de preservar los OPLES en la reforma electoral, luego que desde el Gobierno federal y Morena impulsan la posibilidad de desaparecerlos con el argumento de que duplican labores y se requiere un ahorro en el gasto electoral.

“Confío en que los trabajos de la reforma electoral que se está discutiendo va a tomar en consideración es-



tas reflexiones, que nos van a permitir tener un panorama más amplio y real de la importancia de estos organismos electorales locales", sostuvo al presentar un informe anual del presupuesto.

El consejero dijo que si bien hubo organismos que fueron afectados en su presupuesto en 2025, en ningún caso faltó calidad en la organización de la elección de integrantes del Poder Judicial que se llevó a cabo en junio pasado.

"Los órganos locales o los institutos electorales locales que presentan riesgo alto, en los cuales la problemática presupuestal tuvo un impacto en los procesos electorales, ya sean ordinarios o del Poder Judicial local, o bien

sobre las actividades relacionadas con su operatividad, en ningún momento se redujo la calidad de la organización de los procesos electivos", indicó.

Montaño Ventura dijo que sólo dos entidades están en riesgo presupuestal medio, mientras que 17 se encuentran en riesgo bajo, tendencia que se refleja desde agosto pasado.

Destacó que Colima pasará de nivel medio a bajo en riesgo, debido a que el pasado 10 de diciembre recibió una ampliación presupuestal por parte del Gobierno estatal, por 38.6 millones de pesos.

Sin embargo, advirtió que debe haber seguimiento a varios OPLES, como Baja California Sur, el cual soli-

citó 159.6 millones de pesos para gasto operativo, de los cuales 44.4 millones corresponden al proceso de revocación de mandato y 115.2 millones para gasto ordinario del Instituto.

Debido a que no se llevará a cabo el procedimiento de Revocación de Mandato, el órgano local no requirió los recursos previstos para este ejercicio, y su déficit inicial para gasto ordinario se redujo de 34.83 por ciento a sólo 9.69 por ciento.

Sobre Coahuila destacó que no hubo recorte en su presupuesto ordinario, en donde, incluso, hubo un incremento del 0.31 por ciento y una reducción del 0.36 por ciento en financiamiento público.